



**PERMISO FACULTATIVO
GABRIEL PAREDES MONTECINO
ADMINISTRATIVO HONORARIOS**

DECRETO N° 1512
CHILLAN VIEJO, 19 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don GABRIEL PAREDES MONTECINO con fecha 19 de julio 2011, para que se le conceda permiso facultativo por 2.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 2,5 días de permiso facultativo al Sr. **GABRIEL PAREDES MONTECINO**, ADMINISTRATIVO A HONORARIOS, desde el día 19/07/2011 hasta el 21/07/2011 A.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / GGB / RCO/ jpp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)